



DECRETO N° 1891 =/ 1

TEMUCO, 29 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.12.2023; presentada por Comercializadora Y Distribuidora Alcasalud Spa.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ALCASALUD SPA
R.U.T. : 77.202.487-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-28102
Código : 477.202
Actividad Económica : VENTA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410, LOCAL 233
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410, LOCAL 134
Rol Avalúo : 1348-566
Fecha de Solicitud : 28.12.2023
Traslado N° : 67
Fecha otorgamiento : 28.12.2023
Email : fnicolas.alcasalud@gmail.com
Celular : 95742824

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2841584